

ORD. N°: 1748 /

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de Comunicaciones y Turismo Limitada sobre transferencia de Concesión de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-153, de Osorno, a Comunicaciones Radiales Cordillera S.A.
Rol N° ILP 0068-10 FNE.

MAT.: - Informa.

Santiago, 06 DIC. 2010

A : **SR. JORGE ATTON PALMA**
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO

DE : **FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-153, potencia máxima 1000 Watts. y frecuencia 98,7 MHz., para la comuna de Osorno, X Región, signada bajo el Rol ILP N° 0068-10 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,



Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623



fi fh
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO